



LXIV  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**RECIBIDO**  
14146d  
23 FEB. 2021  
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS  
LEGISLATIVO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 23 DE FEBRERO DEL 2021,  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE:

**RECIBIDO**  
23 FEB. 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLENTARIOS

El que suscribe Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez Presidente de la citada Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el debido respeto, por este medio le solicito:

Incluir en el orden del día de la próxima sesión, el dictamen correspondiente al expediente **CPGA/602/2021** del índice de esta comisión para que sea puesto a Consideración del Pleno Legislativo.

Dictamen aprobado por la comisión en la sesión de fecha 23 de febrero del 2021 en los términos que se exponen en el documento que se anexan al presente.

Sin otro en particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JESÚS BETANZOS LÓPEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE GOBERNACION Y ASUNTOS AGRARIOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN  
Y ASUNTOS AGRARIOS

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**  
**EXPEDIENTE NÚMERO: CPGA/602/2020**  
**ASUNTO: DICTAMEN**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Por instrucciones de los ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitida a esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios, el expediente al rubro indicado, donde los integrantes de esta Comisión, con fundamento en los artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Realizan el estudio del expediente **CPGA/602/2020**.

Esta Comisión previo análisis realizó el presente Dictamen, el cual nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su discusión y aprobación en su caso, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./6579/2020, de fecha dos de diciembre del dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y recibido el día quince de diciembre del mismo año, en la oficina del Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite el escrito del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con el cual hace de conocimiento a esta Soberanía de la renuncia de la Regidora De Desarrollo Social, la ciudadana Jennifer Odalys López .

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/602/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Con la documentación siguiente:

- a) Escrito de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, suscrito y firmado por el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con el cual hace de conocimiento a esta Soberanía de la renuncia irrevocable de la Regidora De Desarrollo Social la ciudadana

Jennifer Odalys López Rodríguez renuncia presentada ante los Integrantes del Cabildo del aludido Municipio.

- b) Escrito de renuncia irrevocable de la ciudadana Jennifer Odalys López Rodríguez, Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022 presentada ante los integrantes del aludido Ayuntamiento, el día quince de octubre del dos mil veinte.
- c) Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, de fecha seis de noviembre dos mil veinte, en la cual los miembros del Cabildo aceptan y validan la renuncia irrevocable de la ciudadana Jennifer Odalys López Rodríguez, Regidora de Desarrollo Social y acto seguido acordaron llamar a su, suplente la ciudadana Elvira Ruiz Martínez.
- d) Acta de sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020/2021, de fecha cuatro de febrero del dos mil veintiuno, en la cual los miembros de Cabildo citaron a la suplente de Regidora de Desarrollo Social, la ciudadana Elvira Ruiz Martínez, quien en uso de la voz manifestó no acepta el cargo, por lo cual los miembros del Cabildo acordaron llamar a la siguiente mujer de la constancia de validez, y que es la ciudadana Érica Nohemí Pinacho Pacheco, la cual manifestó aceptar el cargo y los miembros del cabildo le tomaron la protesta de ley al cargo de Regidora de Desarrollo Social.
- e) Copia de la Constancia de Validez, expedida a favor de los concejales municipales electos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de fecha veinticinco del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

**SEGUNDO.-** Comparecencia de ratificación de fecha dos de febrero del año dos mil veintiuno, en la cual la ciudadana Jennifer Odalys López Rodríguez, Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, ratifica el contenido de su escrito de renuncia irrevocable de fecha quince de octubre del dos mil veinte, ante el Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, asistido por el Secretario Técnico de la Comisión.

- a).- Copia de identificación oficial de la Ciudadana Jennifer Odalys López Rodríguez.

**TERCERO.-** Comparecencia de ratificación de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, en la cual la ciudadana Elvira Ruiz Martínez, Suplente Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, ratifica lo manifestado en la sesión de cabildo de fecha cuadro de febrero del presente año, en donde en uso de la voz manifiesto que es su deseo no asumir el cargo de manera definitiva sin reserva legal alguna al cargo de Regidora de Desarrollo Social del municipio en referencia, ante el Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, asistido por el Secretario Técnico de la Comisión.

- a).- Copia de identificación oficial de la Ciudadana Elvira Ruiz Martinez.

#### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata, con fundamento en el artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Decreto.

**SEGUNDO.-** Del estudio y análisis del expediente **CPGA/602/2021**, en el que el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, hace de conocimiento a esta Soberanía de la renuncia de la Regidora de Desarrollo Social la ciudadana Jennifer Odalys López Rodríguez, renuncia presentada ante los Integrantes del Cabildo del aludido Municipio, en la cual los miembros de Cabildo acordaron citar a la suplente de Regidora de Desarrollo Social, la ciudadana Elvira Ruiz Martínez donde de su propia voz manifestó no acepta el cargo, por lo cual los miembros del Cabildo acordaron llamar a la siguiente mujer de la constancia de validez, la ciudadana Érica Nohemí Pinacho Pacheco, la cual manifestó asumir el cargo, por lo que los miembros del cabildo le toman protesta de ley para que asuma el cargo de Regidora de Desarrollo Social del Municipio.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Por lo anteriormente descrito y después del análisis de las documentales con las que se da cuenta en los antecedentes del presente ocurno, esta Comisión dictaminadora, considera que las acciones realizadas por los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, fueron apegadas a derecho y de acuerdo a lo que establecen los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

...  
**ARTÍCULO 34.-** Los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento serán obligatorios y sólo podrá renunciarse a ellos por causa justificada que calificará el propio Ayuntamiento.

En todos los actos de integración e instalación del Ayuntamiento, se deberá aplicar sin excepción, el principio de paridad de género, en caso de renuncia, el Ayuntamiento garantizará que la sustitución al cargo sea por una persona del mismo género.

De todos los casos conocerá el Congreso del Estado, hará la declaratoria que corresponda y proveerá lo necesario para cubrir la vacante si después de llamado el suplente, éste no acudiere.

Las renunciaciones, a que se refiere el párrafo anterior, deberán ratificarse personalmente por el o los miembros del Ayuntamiento ante el órgano respectivo del Congreso del Estado, previo a la emisión del decreto correspondiente

...  
**ARTÍCULO 82.-** El Ayuntamiento, con la aprobación de la mayoría de sus integrantes, podrá autorizar licencias a sus concejales, para ausentarse del desempeño del cargo.

Tratándose de ausencias por asuntos de mero trámite o por cumplimiento de alguna comisión, bastará la designación que haga el presidente municipal de un concejal para que desempeñe las funciones correspondientes.

En todos los casos las licencias deberán solicitarse por escrito".



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

**"ARTÍCULO 83.-** *fracción III, inciso b, párrafo tercero.- Las ausencias de los concejales, se suplirán de acuerdo con lo siguiente:...*

*...Las licencias a que se refiere el párrafo anterior, así como las licencia temporal indefinidas de miembros del Ayuntamiento, que hayan sido autorizadas y calificadas por éste, deberán ratificarse ante el órgano respectivo del Congreso del Estado, previo a la emisión del decreto en cada caso".*

Por lo que al tenor de los preceptos legales invocados y derivado de la ratificación ante esta Comisión de la renuncia irrevocable de la ciudadana Jennifer Odalys López Rodríguez, Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, acto seguido en sesión de cabildo de fecha cuatro de enero del dos mil veintiuno, la suplente de la Regiduría de Desarrollo Social la ciudadana Elvira Ruiz Martínez manifestó de manera libre y sin presión alguna que es su deseo no asumir el cargo de manera definitiva sin reserva legal alguna al cargo de Regidora de Desarrollo Social, es procedente que la ciudadana Érica Nohemí Pinacho Pacheco, asuma el cargo como Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

En mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, emite el presente:

#### DICTAMEN:

**PRIMERO.-** Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el presente asunto de acuerdo a lo que establecen en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno, declara procedente la renuncia de la ciudadana



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Jennifer Odalys López Rodríguez, al cargo de Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno, declara procedente la renuncia de la ciudadana Elvira Ruiz Martínez, al cargo de Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por no existir impedimento legal alguno, declara procedente que la ciudadana Érica Nohemí Pinacho Pacheco asuma el cargo como Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

#### DECRETO:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana Jennifer Odalys López Rodríguez, al cargo de Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la ciudadana,

Elvira Ruiz Martínez, al cargo de Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Erica Nohemi Pinacho Pacheco asuma el cargo como Regidora de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

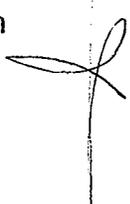
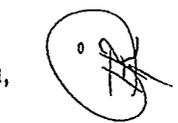
#### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación por el Pleno Legislativo.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Comuníquese a la Secretaría General del Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Órgano Superior de Fiscalización del Gobierno del Estado de Oaxaca y al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-** San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a veintitrés de febrero del dos mil veintiuno.





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"**

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN  
Y ASUNTOS AGRARIOS

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.**  
**PRESIDENTE**



**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**  
**INTEGRANTE**



**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.**  
**INTEGRANTE**



**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.**  
**INTEGRANTE**



**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.**  
**INTEGRANTE**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CPGA/602/2021.